

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Atención oportuna a las solicitudes de acceso a la información	1.-Ingresar el documento con la petición específica a la Dirección de Secretaría General 2. Llenar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información Pública". 3. Entregar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información Pública" en la Ventanilla de Recepción de Documentos	1. Llenar el formulario "Solicitud de Acceso a la Información"	1.-Ingresar el documento con la petición específica a la Dirección de Secretaría General 2. Se direcciona a la máxima autoridad (Ministro de Defensa) 3. La máxima autoridad delegará a la persona encargada de responder la petición formulada 4. La persona encargada analiza y consolida la información requerida 5. Se elabora la respuesta y se envía a la máxima autoridad. 6. La máxima autoridad procede a dar la respuesta pertinente	Lunes-Viernes 08:00 a 16:30	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Ministerio de Defensa (Dirección de Secretaría General)	Dirección Ministerio de Defensa Nacional	Ventanilla de Recepción de Documentos	No	Solicitud de acceso a la información pública	"NO APLICA", debido a que este servicio no está implementado en el Ministerio de Defensa Nacional	0	0	"NO APLICA", debido a que el Ministerio de Defensa Nacional no cuenta con un programa para medir la satisfacción sobre el uso del servicio.
2	Consulta de Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas	Documento que sirve como requisito para desempeñar funciones en el sector público, privado, ingreso a escuelas militares y policiales	1. Ingresar a la página web, www.defensa.gob.ec , servicios en línea, certificado de pertenecer o no a Fuerzas Armadas, ingresar la información personal e imprimir	1. Número de cédula de ciudadanía	1. El interesado ingresará a la página web, www.defensa.gob.ec , opción servicios en línea, Certificados de pertenecer o no a Fuerzas Armadas, e ingresar su número de cédula, la clave de verificación, responder a las preguntas, provincia, ciudad y motivo de consulta e imprimir	24 horas	Gratuito	2 minutos	Ciudadanía en general	"NO APLICA", debido a que el servicio que ofrece el Ministerio de Defensa Nacional se realiza on-line	Dirección Ministerio de Defensa Nacional	Página web	Si	Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas	Certificado de Pertenecer o No a Fuerzas Armadas	14.100	14.100	"NO APLICA", debido a que el Ministerio de Defensa Nacional no cuenta con un programa para medir la satisfacción sobre el uso del servicio.
3	Consulta de Liquidación Tiempo de Servicio	Documento que registra el tiempo de permanencia del personal militar en las Fuerzas Armadas, en servicio activo y pasivo	1. Ingresar a la página web, www.defensa.gob.ec , servicios en línea, liquidación tiempo de servicio, ingresar la información personal e imprimir	1. Número de cédula de ciudadanía. 2. Fecha de nacimiento	1. El interesado ingresará a la página web, www.defensa.gob.ec , opción servicios en línea, liquidaciones tiempo de servicios, e ingresar su número de cédula, la clave de verificación, responder a las preguntas, provincia, ciudad, fecha de alta o fecha de nacimiento y tipo de liquidación e imprimir	24 horas	Gratuito	2 minutos	Personal militar en servicio activo y pasivo	"NO APLICA", debido a que el servicio que ofrece el Ministerio de Defensa Nacional se realiza on-line	Dirección Ministerio de Defensa Nacional	Página web	Si	Liquidación de Tiempo de Servicio	Liquidación de Tiempo de Servicio	2.152	2.152	"NO APLICA", debido a que el Ministerio de Defensa Nacional no cuenta con un programa para medir la satisfacción sobre el uso del servicio.
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PC)						Certificados en línea												
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						31/01/2020												
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:						MENSUAL												
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):						DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL												
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):						ING. MARÍA BELÉN YÁNEZ MIRANDA												
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						byanez@midena.gob.ec												
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:						(02) 2951-951 / 2983-200 EXTENSIÓN 23047												